

Minuta Postulaciones al Programa Trabajar con Calidad de Vida

¿Quiénes pueden postular?

- **Instituciones públicas que no hayan implementado el Programa Trabajar con Calidad de Vida**, y que no cuenten con un programa de prevención vigente (que incluya una política preventiva y un plan de acción) o que deseen renovarlo.
- **Empresas privadas legalmente constituidas en Chile con 50 o más trabajadores**, que no cuenten con un programa de prevención vigente (que incluya una política preventiva y un plan de acción) o que deseen renovarlo.

¿Cuándo postular?

- Para el período 2021, el formulario de postulación estará habilitado en el portal de SENDA desde el **26 de enero y hasta el 15 de marzo**.

¿Cómo postular?

- El interesado –en nombre de la organización- deberá completar la ficha con todos los datos requeridos (se solicitan datos de la organización y de quien postula) en el siguiente link: <https://www.senda.gob.cl/inscripcion-trabaja-con-calidad-de-vida-grandes-y-medianas-empresas/>
- Una vez finalizado este proceso, recibirá un correo electrónico señalándole que ha postulado de forma exitosa.
- Las organizaciones postulantes serán contactadas por el equipo de SENDA de cada Región para confirmar el proceso de postulación (en caso de ser seleccionada o no) e iniciar los pasos del Programa.

Recomendaciones para la postulación

- La asesoría que presta SENDA se restringe a la casa matriz, sucursales/filiales que se encuentren dentro de los límites territoriales de la región seleccionada. Si la organización o la persona que inscribe el Programa tiene interés de que éste se implemente en otras regiones, debe realizar por cada una de ellas una nueva postulación, incluyendo a una contraparte regional por organización.
- Recuerde que al postular debe seleccionar la región en donde se realizará el Programa, no desde donde la persona que inscribe se encuentra ubicada (sea la casa matriz o una sucursal/filial)
- Tenga en cuenta que éste proceso de inscripción a través de la página web de SENDA **constituye una postulación** y que en ningún caso asegura la implementación del Programa. Cada región realiza una priorización de las entidades laborales interesadas de acuerdo a criterios preestablecidos y que tienen que ver, entre otros aspectos, con la cantidad de entidades que postulan y la cantidad de cupos disponibles por región.



¿Cuáles son los criterios de selección luego de postular?

Para la selección de las organizaciones que participen del programa durante el año 2021, tendrán prioridad aquellas organizaciones que:

- No cuenten con un programa de prevención del consumo de drogas y alcohol vigente, que incorpore el desarrollo de una política preventiva y un plan de acción.
- En el caso de haber implementado con anterioridad el Programa Trabajar con Calidad de Vida, no haber desertado de forma unilateral en al menos dos años previos.
- Estén dispuestas a realizar un compromiso formal con SENA y destinar recursos para el desarrollo del Programa.
- Tener más de dos años de antigüedad.

En caso de existir una sobredemanda de entidades laborales interesadas en implementar el Programa, se utilizarán como criterios de priorización adicional (de acuerdo a los cupos disponibles en cada región):

- Entidades públicas.
- Entidades privadas que cuenten con acciones en la línea de Responsabilidad Social Empresarial (RSE).
- Orden de postulación en la página web de SENA considerando la fecha y la hora de postulación.

Para mayor información:

<https://www.senda.gob.cl/prevencion/iniciativas/prevencion-en-espacios-laborales/trabajar-con-calidad-de-vida/>